

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 11

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD CON DESTINO A LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- A. - Aspectos generales.
- B. - Estudio de la oferta.
- C. - Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 2 de 11

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p> <p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin

embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

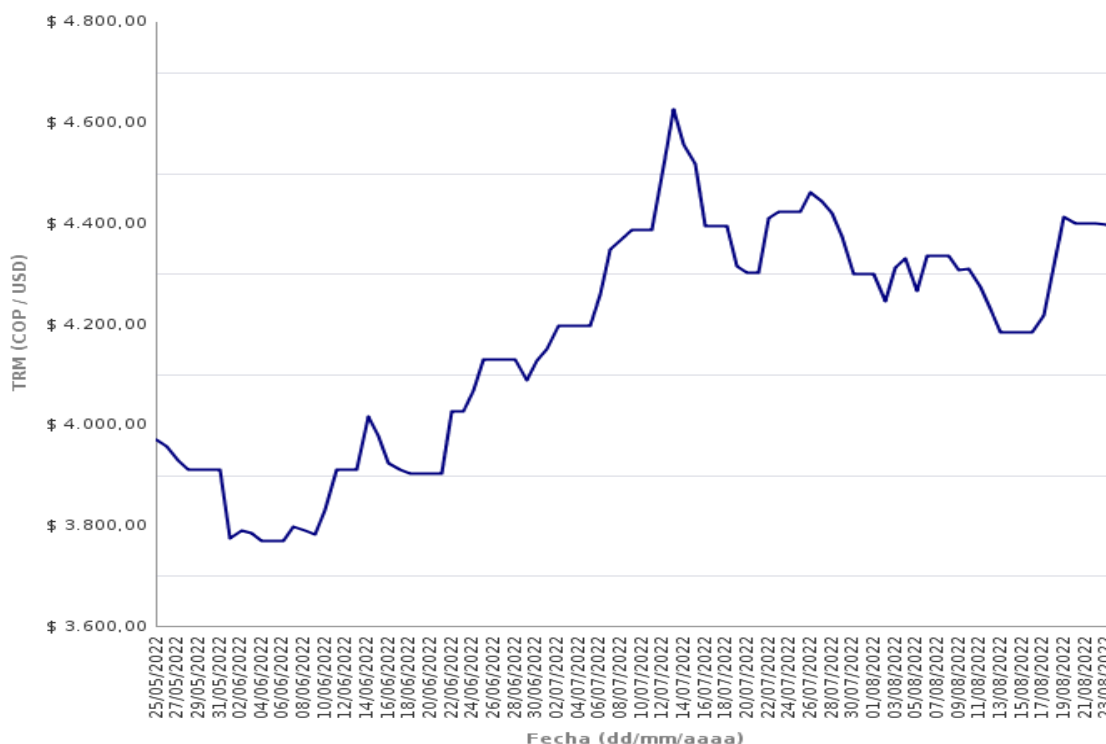
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector TERCARIO o DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA.

A continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

● TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)



Fuente: Banco de la República de Colombia

En el presente proceso se tendrá en cuenta sólo la TRM, por tratarse de un servicio prestado en el extranjero.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES												
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA										Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011		
											Versión: 03		
											Página 5 de 11		

6	5211-2023	Examen de documentos cuestionados	3	Documentología	1	1	1	0	0	0	0	0	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
7	5245-2023	Examen de Caligrafía - Descarga Digital	3	Documentología	0	0	0	1	1	1	0	0	0
		Se envía el segundo semestre de 2023											
8	5261-2023	Examen de armas de fuego	5	Balística	1	1	1	1	0	1	0	0	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
9	5305-2023	Determinación de distancia GSR - Descarga digital	5	Balística	1	0	1	0	0	1	0	2	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
10	5781-2023	Identificación de fluidos corporales	6	Biología	2	1	0	0	1	0	1	1	0
		Se envía en marzo 2023											
11	5872-2023	Parentesco de ADN - FTA	3	Genética	0	0	0	0	0	0	0	1	2
		Se envía en agosto 2023											
12	5882-2023	Interpretación del ADN	3	Genética	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		Se envía en octubre de 2023											
13	5641-2023	Análisis de alcohol en sangre	8	Toxicología	1	1	1	1	1	1	1	1	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
14	5642-2023	Análisis de alcohol en sangre	3	Toxicología	0	0	0	1	1	1	0	0	0
		Se envía el segundo semestre de 2023											
15	5661-2023	Análisis de drogas en sangre	6	Toxicología	1	1	1	1	0	1	0	1	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
16	5662-2023	Cannabinoides en sangre	1	Toxicología	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Se envía el segundo semestre de 2023											
17	5671-2023	Análisis de drogas en orina	6	Toxicología	1	0	0	1	1	1	1	1	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
18	5436-2023	Identificación de líquidos inflamables	1	Evidencia traza	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Se envía el segundo semestre de 2023											
19	5451-2023	Análisis de pintura	1	Evidencia traza	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
20	5471-2023	Análisis de cinta adhesiva	1	Evidencia Traza	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		se envía la primera mitad de 2023											
21	5501-2023	Determinación del origen óseo humano vs no humano	6	Antropología	1	1	1	0	1	0	0	2	0
		Se envía el primer semestre de 2023											
22	5804-2023	DNA-Semen : STR/YSTR	3	Genética	1	1	0	1	0	0	0	0	0
		Despacho 1ª semana de julio de 2023											
23	5705-	Forensic Biology: Screening, STR/YSTR/mtDNA	1	Genética	1	0	0	0	0	0	0	0	0

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 7 de 11

OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos pues no aplican para la presente contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La firma extranjera Collaborative Testing Services CTS. Inc, toda vez que es un proveedor de ensayo de aptitud mundialmente reconocido en el campo forense, con un amplio catálogo de servicios y reúne la mayoría de las pruebas requeridas por el Instituto y está acreditado bajo la norma ISO/ IEC 17043:2010

Realizadas las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)**

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, 2195 de 2022, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta los servicios que se requiere contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados:

Recientemente se contactó la firma extranjera Collaborative Testing Services que tiene en su portafolio de servicio el “ensayo de aptitud” que le permitirá al Instituto evaluar y mejorar el desempeño de los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y cumplir con todos los requisitos del organismo acreditador.

La firma Collaborative Testing Services es la única que ofrece este programa de ensayos de aptitud y que cumple con la condición de estar acreditado bajo la norma ISO 17043:2010.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de esta contratación corresponde a la cotización recibida de la firma Collaborative Testing Services CTS, del 30 de agosto de 2022, por la suma de VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES US\$28.735. El valor del contrato en pesos corresponderá a la tasa representativa del mercado que riga a la fecha de la firma del contrato.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con una disponibilidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$241.515.381)**, incluidos todos impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar, así como los costos financieros de la transferencia. Es de anotar que se previó un recurso adicional por la variación de la TRM.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 8 de 11

Se solicitó cotización con la firma Collaborative Testing Services Inc toda vez que es un proveedor de ensayo de aptitud mundialmente reconocido en el campo forense, con un amplio catálogo de servicios y reúne la mayoría de las pruebas requeridas por el Instituto y está acreditado bajo la norma ISO/ IEC 17043:2010

La firma Collaborative Testing Services CTS envió la cotización con fecha 30 de agosto de 2022, por valor de USD U\$28,735, más los gastos financieros, gastos administrativos, transferencias bancarias e impuestos que serán asumidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Mediante correo electrónico del 31 de agosto, el Grupo Nacional de Gestión Financiera calculó el valor de los impuestos, por lo que el valor final en pesos se calculó así:

RETENCION PAGO AL EXTRANJERO - COTIZACIÓN PROGRAMAS DE 2023 - CTS								
CONCEPTO	CODIGO	NIT DIAN	TARIFA %	BASE MINIMA	COSTO	VALOR DÓLAR	TOTAL PESOS	VALOR A RETENER
Intereses, comisiones, honorarios, arrendamientos, servicios	2-01-04-01-24	800197268	20%	100%	28735	4627,46	132.970.063	26.594.013
IVA	2-01-04-02-05	800197268	19%	EL IVA	0	0	25.264.312	25.264.312
ICA	2-01-05-01-01-03-05	800197268	0,00966	BASE SIN IVA	0	0	132.970.063	1.284.491
Gastos por administración	2-70-06	800197268	0	VALOR INFORMADO POR TESORERIA	0	0	-	200.000
TOTAL IMPUESTOS								53.342.816
VALOR DEL SERVICIO								186.312.879
RECURSO ADICIONAL POR MAYOR VALOR DE ACUERDO CON LA FLUCTUACIÓN DE LA TRM								55.202.502
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN								241.515.381

REGIONALIZACIÓN

REGIONAL	VALOR
BOGOTA	48.814.370
NOROCCIDENTE	28.491.307
NORORIENTE	26.475.796
SUROCCIDENTE	33.740.031
NORTE	26.391.817
OCCIDENTE	27.651.511
SUR	13.752.887
ORIENTE	28.869.215
DIRECCION GENERAL	7.328.447
TOTAL	241.515.381

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 9 de 11

4.3.1 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL

4.3.1.1 PRODUCTO: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PENAL, CRIMINALÍSTICA Y MEDICINA LEGAL

4.3.1.2 OBJETO DEL GASTO: Adquisición de Bienes y servicios.

4.3.1.3 CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-14-0-2901006-02

4.3.1.4 ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: Disponer con bienes y servicios según los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025 en casos de Accidentes de tránsito

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante las últimas vigencias se han realizado procesos de adquisición de ensayos de aptitud con la misma firma así:

CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
105-SG-2018	Contratación Directa	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROLES INTERLABORATORIALES (ENSAYOS DE APTITUD) CON DESTINO A LABORATORIOS FORENSES DEL INMLCF	\$ 132. 852.008	14 meses a partir de la aceptación de la oferta.
226-SG-2019	Contratación Directa	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROLES INTERLABORATORIALES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	\$185.195.140,80	14 meses a partir de la aceptación de la oferta.
181-SG-2020	Contratación Directa	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROLES INTERLABORATORIALES CON DESTINO A LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$203.991.819,97	14 meses
174-SG-2021	Contratación Directa	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD CON DESTINO A LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	\$208.889.306	14 meses

De otra parte, consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública, se encontró que algunas entidades públicas han contratado servicios de ensayos de aptitud, sin embargo, éstos no son comparables con el proceso que pretende adelantar el Instituto, ya sea por las especificaciones técnicas y/o por el objeto de las entidades contratantes:

ENTIDAD	PROCESO/CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación	FEAB-IOCA-002-2020 004 de 2020	SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUÍMICA, GENÉTICA, BALÍSTICA, GRAFOLOGÍA MICROSCOPIA ELECTRONICA DE BARRIDO Y LOFOSCOPIA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL CTI	\$82.160.000	Contratación régimen especial (con ofertas)
Fondo Especial para la Administración de	FEAB-IOCA-0024-2021 CONTRATO-FEAB-	SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, MICROSCOPIA	\$108.833.200	Contratación régimen especial

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 10 de 11

Bienes de la Fiscalía General de la Nación	0063-2021	ELECTRÓNICA DE BARRIDO Y QUÍMICA DE LA FISCALIA.		(con ofertas)
Gobernación Valle del Cauca - Secretaría de Salud	1.220.02-12.17-589- 2021 1.220-12.17-0588-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENSAYOS DE APTITUD Y COMPARACIONES, PRUEBAS DE INTERLABORATORIO Y CEPAS A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ACREDITADA BAJO LA NORMA ISO 17043 PARA LOS INTERLABORATORIO Y UN PRODUCTOR ACREDITADO BAJO LA NORMA ISO 17034 PARA LOS MRC; PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE CON EL FIN DE MANTENER LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA- ONAC BAJO LA NORMA ISO 17025:2017.	\$8.394.500	Mínima cuantía

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

En cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el análisis de riesgos de la siguiente manera:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas estipuladas y programa establecido.	No se evalúa la competencia técnica de los Laboratorios dentro del tiempo	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Comunicación permanente con el contratista para verificar el desarrollo de sus actividades.	1	1	2	NO	La entidad	El supervisor debe realizar seguimiento semanal del cumplimiento	semanal

2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por autoridades correspondientes	No se presta el servicio objeto del contrato	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio	La entidad asume el valor diferencial	3	2	5	CASI CIERTO	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	Sera asumido por la entidad ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	La Entidad	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente

El cuadro anterior, refleja el análisis de riesgos que realizó el Instituto, de acuerdo con las políticas institucionales.

Proyectó: Monica Biviana Moreno Ballen, Profesional GAPAP- SSF
Revisó: Claudia Piedra, Coordinadora (E) GAAP-SSF